



**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

*Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

AIFI-010-2021

AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL FONDO ROTATORIO DE TRABAJO DE LA REGIÓN  
DE DESARROLLO CHOROTEGA

MAYO 2021



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Instituto de Desarrollo Rural ejecuta sus programas en los territorios rurales por intermedio de las Regiones de Desarrollo y Oficinas de Desarrollo Territoriales, éstas a su vez tienen asignadas funciones financieras, contables, presupuestarias, de contratación y suministros, entre otras, que sirven de soporte a la actividad ordinaria regional mediante la asignación y operación de un Fondo Rotatorio de Trabajo.

La Auditoría Interna del Instituto de Desarrollo Rural, como parte de su plan anual de trabajo para el periodo 2021, realizó un estudio sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo de la Región de Desarrollo Chorotega, cuyo objetivo general es verificar si la Región de Desarrollo Chorotega cumple con lo establecido en el Reglamento del Fondo Rotatorio de Trabajo, y de control relacionada con el manejo de los dineros del fondo rotatorio.

El presupuesto asignado a la Región de Desarrollo Chorotega para gastos de operación en el Fondo Rotatorio de Trabajo tienen como objetivo garantizar agilidad y eficiencia en la obtención de los bienes y servicios que se requieren para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional.

El estudio se realizó aplicando procedimientos de auditoría que permitieron el análisis de información suministrada del Fondo Rotatorio de esa Región de Desarrollo, los registros contables y del Presupuesto obtenidos del SIFAT, además, se realizaron consultas a la encargada del fondo, y se aplicaron análisis de muestras para el desarrollo de algunos procedimientos.



## INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

### *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

El resultado del estudio muestra que la Región de Desarrollo Chorotega cumple en forma general con el Reglamento y demás normativa relacionada al manejo del Fondo Rotatorio de Trabajo; se ejecutan los procedimientos de acuerdo a la normativa como es el libro de banco con el registro diario de las transacciones, programación y realización de arqueos a las cajas chicas, las facturas cumplen con todos los requisitos, entre otros.

Sin embargo, se presentan oportunidades de mejora relacionadas con el sistema de control interno, como lo relacionado al giro de recursos sin un anticipo o documento de respaldo, revisión de las conciliaciones bancarias generadas mediante Sifat y uso de recursos de la caja chica con una liquidación pendiente.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten recomendaciones dirigidas a la Región de Desarrollo Chorotega con el propósito de cumplir con lo requerido por el marco normativo que regula esta materia